



Jóvenes extutelados en las prisiones andaluzas: lanzando luz sobre un colectivo invisible en prisión

Carvalho da Silva, Jacqueline

^a Universidad de Málaga, e-mail: dasilva@uma.es

Palabras clave: Migraciones, Juventud, Apoyo Social, Delito

Grupo de trabajo: GT 25 Sociología de las Migraciones

1) Introducción: presentación y objetivos

España es un territorio de llegada de menores extranjeros no acompañados desde los años 90 y Andalucía es puerta de entrada de estos menores que migran solos buscando el sueño europeo. Además de los problemas y limitaciones del sistema de protección de menores, una vez alcanzada la mayoría de edad, son los recursos de apoyo para jóvenes extutelados que deben conseguir dar respuestas a esa juventud que demasiado pronto se encuentra sola frente a los desafíos de la transición a la vida adulta y autónoma.

Un informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía (2020) arroja el dato de que el 62% de los menores tutelados que cumplieron 18 años no fueron derivados a un programa de mayoría de edad, por lo que se quedaron sin atención. Si consideramos en la literatura criminológica los factores de riesgo y protección frente a la victimización y la delincuencia se podría argumentar que ese perfil de jóvenes podría estar en una situación especialmente vulnerable por su falta de apoyos sociales (Ocáriz y Bermejos, 2008) y las travas que encontraban para su inserción laboral¹. La pregunta que se podría formular frente a eso es si estarían siendo empujados del sistema de protección de menores a las cárceles una vez cumplen la mayoría de edad. Para responder a esa pregunta es necesario conocer la prevalencia de este perfil en el sistema penitenciario². Sin embargo, no hay registro de cuantos jóvenes extutelados se encuentran o han pasado por prisión en las estadísticas oficiales de Instituciones Penitenciarias en España.

Una investigación exploratoria en la provincia de Málaga identificó un grupo de jóvenes extranjeros extutelados en prisión (García-España, 2016). Siete entrevistas en

¹ Antes de 2021 la obtención y/o renovación de la autorización de residencia para los mayores de 18 años era una carrera de obstáculos. El requisito de solvencia económica para la renovación de su autorización de residencia era de un 400% del IPREM (más de 2000 euros al mes). Además, este tipo de permiso no les autorizaba a trabajar. El Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que se modifica el Reglamento 557/2011, de 20 de abril, de la Ley de Extranjería, quiso acabar con los obstáculos normativos que agraviaban a los jóvenes extranjeros extutelados, y los empujaba a situaciones de precariedad laboral y exclusión social.

² Sin desconsiderar otros aspectos que influyen en la presencia de ciertos grupos en el sistema penitenciario como la selectividad del sistema penal (García-España, 2017).

profundidad con jóvenes extranjeros provenientes de un centro de protección con edades entre 18 y 29 años fueron realizadas. Las preguntas buscaban conocer sus trayectorias de vida y explorar a través de sus miradas los factores de riesgo específicos para este colectivo.

De esa primera exploración surgió la idea del proyecto JEPRAN (Jóvenes Extutelados en las Prisiones de Andalucía, 2021 -2023) financiado por la Junta de Andalucía. A nivel andaluz, el proyecto JEPRAN buscó, como primer objetivo específico, identificar cuántos de los jóvenes encarcelados eran extranjeros que han sido acogidos por el sistema de protección de menores. El segundo objetivo fue identificar factores de riesgo y protección en las trayectorias de estos jóvenes hasta la llegada a prisión y por último identificar oportunidades y desafíos para su reinserción.

A través de un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas pudimos aproximarnos a ese colectivo antes invisible en las prisiones andaluzas. En este artículo reflexionamos sobre este perfil específico en prisión a partir de la comparación con otros perfiles de jóvenes. La primera pregunta que pretendemos responder es si los extranjeros extutelados están sobrerrepresentados entre los jóvenes en prisión en Andalucía. También presentaremos algunas variables que pueden lanzar luz sobre las características de los jóvenes extutelados privados de libertad, su situación en prisión y perspectivas de reinserción social.

2) Planteamiento teórico-metodológico

El acogimiento e intervención con menores extranjeros no acompañados debe tener en cuenta los vínculos emocionales establecidos por los menores durante su infancia. Aquellos que no hayan desarrollado relaciones positivas pueden enfrentar dificultades para establecer nuevos lazos, inseguridades o comportamientos problemáticos (Bowlby, 1979). Además, incluso si tienen vínculos positivos, se debe considerar el impacto del viaje migratorio en solitario a una edad temprana, que implica separación de seres queridos, nuevas experiencias en un nuevo país, con un nuevo idioma y cultura, y la pérdida de capital social (Casado-Patricio, E. 2022).

El vínculo es fundamental para el desarrollo y la protección de los menores frente a riesgos delictivos. El modelo del triple riesgo delictivo (Redondo Illescas, 2008) sugiere que el riesgo delictivo de un individuo depende de tres factores: disposiciones personales, apoyo prosocial recibido y oportunidades para el delito. Es crucial que los individuos reciban un apoyo prosocial constante, especialmente durante la infancia y la adolescencia, de parte de instituciones sociales como la familia o la escuela. Este apoyo prosocial incluye diversas formas de ayuda, afecto, orientación y supervisión, y tiene un efecto protector contra los riesgos personales y delictivos. Además, investigaciones han demostrado que el apoyo social recibido tiene un efecto positivo en la prevención de riesgos delictivos (Eriksson et al., 2019; Bonet, 2006; Durston, 1999).

Por entender que los jóvenes extranjeros extutelados están en riesgo victimológico y delictivo en el caso de no recibir los apoyos que necesitan durante su desarrollo infantil y transición a la vida adulta, en este artículo se busca conocer la prevalencia de los jóvenes extranjeros extutelados en las prisiones de Andalucía, reflexionar sobre su posible sobrerrepresentación entre otros perfiles de jóvenes encontrados así como conocer las características de estos jóvenes extutelados privados de libertad, su situación en prisión y perspectivas de reinserción.

Para responder a los objetivos planteados cuatro prisiones andaluzas fueron seleccionadas en función del mayor número de personas migrantes registradas: Alhaurín de la Torre (Málaga), Botafuegos (Algeciras), El Acebuche (Almería), Albolote (Granada). Para localizar a los jóvenes de 18 a 30 años en las prisiones andaluzas, cumplidos todos los trámites y autorizaciones pertinentes³, basta con solicitar a la prisión un listado de sus internos por edad y nacionalidad. La estrategia metodológica utilizada para localizar y categorizar los distintos perfiles de jóvenes fue, a partir de este listado (donde también constaba el módulo donde se encontraba), realizar el trabajo de campo en dos etapas: la primera era dirigida a todos los jóvenes de la prisión y consistía en un cuestionario muy corto (cuestionario A, con duración 2 min), donde hicimos preguntas básicas que nos permitieron clasificar los jóvenes en 4 perfiles: 1. Extutelados extranjeros; 2. Extranjeros que migraron acompañados siendo menor de edad; 3. Extutelados nacionales y 4. Nacionales no extutelados.

Al final del cuestionario A preguntamos si estarían interesados en participar en una segunda fase de la investigación, respondiendo a un cuestionario más largo sobre su trayectoria de vida (cuestionario B). La muestra de los participantes del cuestionario B fue seleccionada a partir de los cuatro perfiles encontrados. Ofrecimos participar del cuestionario B al 100% de los perfiles 1, 2 y 3 y a 50% del perfil 4.

3) Resultados: principales aportaciones, resultados y conclusiones

Los listados de jóvenes en prisión sumaban un total de 986 jóvenes. El cuestionario A fue respondido por 862 (87%) de ellos y encontramos 80 jóvenes extranjeros que había pasado por el sistema de protección (9%). El número de jóvenes extranjeros extutelados encontrado en las prisiones andaluzas es bajo, lo que puede indicar que a pesar de las dificultades que afrontan, no están siendo empujados del sistema de protección a la prisión. Sin embargo, los casos encontrados apuntan a que los jóvenes extutelados que llegan a prisión lo hacen a edades muy tempranas y fundamentalmente por delitos relacionados con la subsistencia. Este dato apunta a que carencias en ese proceso de transición a la vida adulta pueden estar relacionados con el comportamiento delictivo de ese grupo reducido de jóvenes en prisión que, además presenta pocos lazos sociales de cara a su reinserción.

Referencias bibliográficas

- Bonet, J (2006) La vulnerabilidad relacional: Análisis del fenómeno y pautas de intervención. REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales. Vol.11,4.
- Bowlby, J. (1979). Vínculos afectivos Formación, desarrollo y pérdida. Ediciones Morata.
- Cámara de cuentas de Andalucía (2020). Fiscalización del programa presupuestario 31E “Atención a la infancia” (JA05/2018). Cámara de Cuentas de Andalucía.

³ Parecer positivo del comité de ética de la UMA (CEUMA) y autorización para entrada en las prisiones por parte de Instituciones Penitenciarias.

<https://www.cuentas.es/public/modules/report/downloader.php?file=550&type=complete>

- Casado-Patricio, E. (2022). El capital social de menores extranjeros no acompañados y jóvenes extutelados. *Redes: revista hispana para el análisis de redes sociales*, 33(2), 176-195.
- Durston, John (1999) Construyendo capital social comunitario. *Revista de la CEPAL* No.69.
- García-España, E. (2017) Extranjeros sospechosos, condenados y excondenados: Un mosaico de exclusión. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 19-15, 2017.
- Eriksson et al, (2019) The effect of neighborhood social capital on child injuries: A gender-stratified analysis, *Health & Place*, Volume 60.
- García-España (2016). De menores inmigrantes en protección a jóvenes extranjeros en prisión, *InDret*.
- Ocáriz y Bermejós (2008). Unaccompanied foreign minors and delinquency: A retrospective study of influence of psychosocial variables. *International e-journal of criminal sciences*, (2), 1-23
- Redondo Illescas, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española De Investigación Criminológica*, 6, 1-53.
<https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.34>